

Al despacho el expediente. San Gil, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)



CLARA STELLA TORRES PÉREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2019-00179-000

1°. A voces de lo dispuesto en el inciso sexto, del art. 75 del C. G. del P., se acepta la sustitución que del poder se hace en la persona del estudiante de derecho **Juan Diego Rubio Mayorga**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.005.464.335, para que actúe como apoderado judicial de la ejecutante María del Carmen Reyes Pereira, en los términos y para los fines conferidos en el memorial-poder inicialmente conferido¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

¹ PDF 02 y 61 del expediente electronico.

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5873c3fc2d2b0583898a9da71674495da36119e6934ad92274807f099af165c5**

Documento generado en 22/02/2024 05:53:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>